

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

**PAGOS PENDIENTES de las retribuciones por las Elecciones Generales - noviembre de 2019**

---

Madrid, a 8 de julio de 2020

Doce Delegaciones del INE mantienen bloqueado el pago al personal que trabajó en las Elecciones Generales de noviembre de 2019. Sus responsables se niegan a modificar sus propuestas de gratificación para ajustarlas a la Resolución del Presidente sobre la materia, dictada al amparo del acuerdo firmado el pasado 19 de septiembre entre el INE y los sindicatos mayoritarios para regular la participación del personal funcionario y laboral en los procesos electorales.

El Acuerdo creó una Comisión de Seguimiento dependiente de la Mesa Delegada del Ministerio, encargada de velar por el cumplimiento de los términos fijados por el mismo. Hace unos días, UGT y CCOO solicitábamos la convocatoria de Comisión de Seguimiento para tratar la situación de las 12 delegaciones que aún están pendientes de realizar el pago, al no ajustarse la propuesta remitida por los/as Delegados/as Provinciales a lo establecido en dicho acuerdo.

La Comisión se reunió el pasado lunes 29 de junio y se **acordó unánimemente**, tanto por el INE como por toda la parte social presente (**UGT, CCOO y CSIF**), el 98 % de la representación, remitir a los Delegados provinciales el acuerdo adoptado e instarles a modificar su propuesta, la cual debe ajustarse a la Resolución del Presidente de gastos electorales para las Elecciones Generales y al Acuerdo del 19 de septiembre de 2019.

A fecha de publicación de esta nota informativa los Delegados provinciales de **Albacete, Asturias, Badajoz, Barcelona, Bizkaia, Cáceres, Cantabria, León, Lugo, Murcia, Pontevedra y Toledo** continúan sin modificar su propuesta y retrasando el abono de unos trabajos realizados hace ya 8 meses.

Desde **UGT y CCOO**, sindicatos que desde el primer momento asumimos en un tiempo record la tarea de revisar las propuestas remitidas por todas las Delegaciones y detectamos los errores e incumplimientos que se trasladaron a la Comisión de Seguimiento, queremos poner de manifiesto que, a pesar de las presiones recibidas, tanto la representación del INE en la Comisión como CSIF, se han mantenido firmes junto a nosotros en el cumplimiento del Acuerdo, dejando claramente en entredicho lo manifestado por algún Delegado a través del correo electrónico a los trabajadores de su delegación en el sentido de que esta era una cuestión de "dos centrales sindicales".

El INE es un Organismo Público con estructura jerárquica, donde las responsabilidades de cada nivel y unidad están diferenciadas formalmente, y con una centralización que se utiliza como sistema de control de las actividades y resultados. El papel de las normas y procedimientos es muy importante en el funcionamiento diario del organismo. Los/as Delegados/as y Subdirectores saben, o deben saber, que la actuación pública está sujeta a los principios de legalidad, justicia, igualdad y equidad, lo que implica la obligación de cumplir ineludiblemente estos principios; por ello los organismos públicos están sometidas a controles en su funcionamiento, tanto de carácter jurídico como políticos y representativos.

La Comisión de Seguimiento del Acuerdo ha cumplido con su cometido, la Presidencia del Organismo está fomentando procesos de toma de decisiones mediante consensos continuados y mecanismos de implicación que incrementan la corresponsabilidad de los trabajadores, todos estamos interesados en la buena marcha del INE, y sufrimos a distinto título e intensidad estos riesgos, podemos alcanzar soluciones equilibradas pero ello comporta un clima de cooperación entre las diversas partes implicadas y comprometidas con el INE, nosotros estamos por ello.

**CCOO y UGT consideramos que ha llegado el momento en el que, respetando en todo caso los términos del Acuerdo y de su propia Resolución, corresponde al Presidente del INE adoptar las medidas que estime convenientes para desbloquear esta situación.**